ESPA
¡Hacemos parte de ti!
Empresa de Servicios Públicos
San José de la Marinilla E.S.P.

EMP D SERV PUBL DE SAN JOSE DE LA MARINILLA ESP
811014470-1

A-CER154489 A-CER555674

Al Contestar por favor cite estos datos:
Nro. Externo: **650-101** Radicado Nro. **0324**
Fecha. Rad: 29/07/2026 15:06:53
Fecha Impresión 29-Jul-2026 15:08:59

Señores
GLOBAL INGENIEROS S.A.S.
Nit: 900953675-5
WILDER CAMILO ARIAS SANCHEZ
Representante legal
KM 2 VIA AER CC MALL PORTANOVA CENTER OF 411
Teléfono: 312 869 82 14
Correo: Globalingenierossas@gmail.com
Rionegro-Antioquia

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

Respetado Señor Arias

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P., como empresa prestadora del servicio público domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, requiere ***"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REQUERIDOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2026".***

Por lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta el día **martes 4 de agosto de 2026,** en la oficina de archivo y documentación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P ubicada en la calle 30 No. 25-96 del Municipio de Marinilla, **hasta las 12:00 p.m.** y anexar los documentos solicitados.

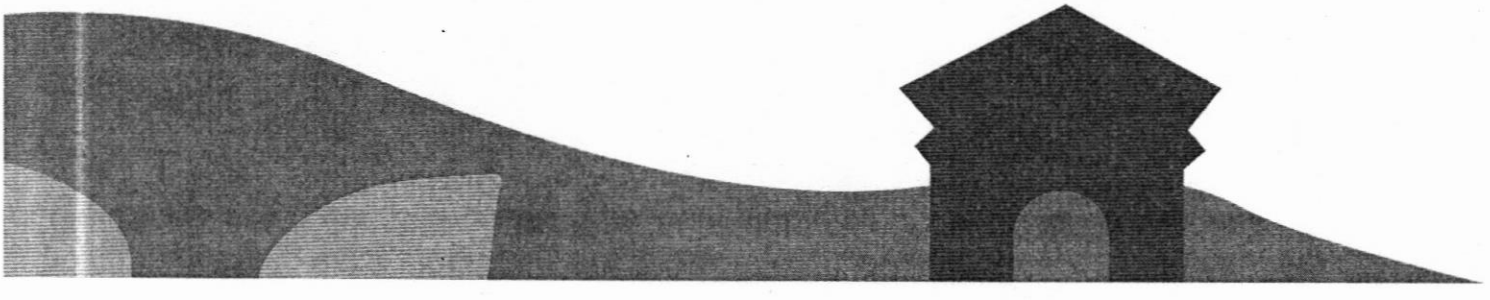
Cualquier inquietud adicional con gusto le será atendida en nuestras oficinas o en los teléfonos (604) 548 28 11 y (604) 548 16 76

Anexos: Términos de Referencia
Carta de presentación de la propuesta
Formato – propuesta económica

Agradeciendo la atención prestada

FERNANDO LOAIZA HOYOS
Gerente (E)

Elaboró: Eliana C. Giraldo



TERMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REQUERIDOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2026".

2. NECESIDAD

De acuerdo a los antecedentes descritos, la empresa ha decidido contratar los servicios de personal profesional idóneo que realice un estudio y elabore los diseños a detalle de las redes de acueducto, aguas residuales y aguas lluvias necesarias para varios sectores del municipio, teniendo en cuenta la proyección de las redes de servicios públicos para atender el crecimiento poblacional acorde a la expansión futura del municipio.

Esta actividad se encuentra enmarcada en el Plan de Acción de la Dirección técnica de infraestructura y redes para la vigencia 2026 en el Proyecto de Acueducto y alcantarillado, en este está contemplado realizar contratación para los estudios y diseños para la optimización de la infraestructura del sistema.

Actualmente la empresa no cuenta en su planta de cargos con talento humano vinculado para la atención de las necesidades de estudios y diseños de obra civil, especialmente en los aspectos pre contractuales, contractuales y pos contractuales de la entidad, así mismo la revisión actos administrativos.

Por lo anterior, se presenta a consideración el proyecto cuyo objeto lo constituye taxativamente: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO REQUERIDOS EN LA ZONA URBANA EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2026".*

Se anexa tabla con las redes a diseñar y Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales.

DISEÑOS					
TRAMO	**AGUAS RESIDUALES**	**AGUAS LLUVIAS**	**ACUEDUCTO**	**DISEÑO HIDRÁULICO**	**INFRAESTRUCTURA**
EBAR Callejón de los cieguitos y Callejón de los Villegas	X			X	X
EBAR El Recreo	X			X	X

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

EBAR San Joaquin	X			X	X
Red paralela a la Quebradita de Oriente	X			X	X
Red Aguas lluvias La Martina Cra 34 entre calles 29 y 28		X		X	X
Red Aguas lluvias Parque Infantil		X		X	X
Red Aguas Residuales Sector Tranvía	X			X	X
Red Aguas lluvias Cementerio					
Red aguas lluvias y Aguas Residuales sector Simona Duque.	X	X		X	X
Colector la Bomba	X			X	X
Red Aguas Residuales Alto de la Ramada	X			X	X
Colector Cascajo	X			X	X

3. NATURALEZA JURÍDICA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA

Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, es una empresa industrial y comercial de estado de orden municipal, cuyo objeto se centra en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y sus actividades complementarias, conforme al acuerdo N° 076 de 2011 de Honorable Concejo Municipal de Marinilla y sus estatutos.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL.

La Empresa de Servicios Públicos San José de la Marinilla E.S.P. mediante Acuerdo 003 del 14 de junio de 2012, se aprobó la estructura administrativa que determina la jerarquía y salarios dentro del conjunto administrativo y operativo de la entidad, con la asignación salarial

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

remunerada distintamente las tareas según su diversidad, complejidad y responsabilidad, modificado por los acuerdos 002 de 2014 y 005 de 2023.

La Ley 142 de 1994 artículo 5°, da competencia a los municipios para velar por el buen estado de la infraestructura para garantizar la correcta prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con base en la normatividad vigente, por lo tanto, es obligación de las E.S.P identificar claramente cuáles son los proyectos de infraestructura cuyo desarrollo es prioritario para garantizar de manera eficiente la prestación de los servicios a favor de la comunidad asentada en la zona urbana y al mismo tiempo, brindar las condiciones necesarias para la prestación de los servicios en las nuevas zonas de expansión urbana del municipio.

El Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA) es el principal instrumento de planificación técnica que orienta el desarrollo, modernización, expansión y sostenibilidad del sistema de acueducto y alcantarillado de un municipio. Su propósito es garantizar que la población disponga de servicios públicos de calidad, suficientes y acordes con el crecimiento urbano y las necesidades futuras.

En nuestro Municipio, este plan adquiere una importancia estratégica debido al acelerado crecimiento poblacional, el desarrollo urbanístico y la necesidad de fortalecer la infraestructura existente para responder a la demanda de agua potable y saneamiento básico durante las próximas décadas. La Administración Municipal y la Empresa de Servicios Públicos (ESPA) han señalado que el Plan Maestro será la hoja de ruta para planificar las inversiones y las obras necesarias para los próximos 25 a 30 años.

La prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, saneamiento básico de aguas residuales y descarga de las aguas lluvias a la quebrada la Marinilla no es ajena a estas necesidades de mejora en sus procesos, por lo que a través del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio se busca identificar y proponer acciones que permitan controlar de una manera más acertada todos los aspectos relacionados con este elemento.

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P. desde años anteriores como se describe en el numeral 11.1. Antecedentes de la Entidad, se evidencia el proceso de contratación de Estudios y diseños para el direccionamiento estratégico que es de gran apoyo para que la Empresa pueda avanzar y cumplir sus objetivos misionales de conformidad con la normatividad legal vigente minimizando los riesgos jurídicos.

5. REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El contratista deberá someterse en todo a la constitución política, a las leyes colombianas vigentes que sean aplicables a la materia objeto del contrato de consultoría y a lo señalado en el manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

E.S.P. Resolución 078 del 30 de marzo de 2020, no se aceptará como causal de reclamo o incumplimiento el desconocimiento de la Ley Colombiana ni del manual de contratación de la empresa.

6. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCION.

Para el presente proceso contractual, el proponente no requiere licencias ni permisos.

7. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con las obligaciones legales con el personal que le asista con el cual prestara el servicio contratado.
- Realizar control al uso de implementos de protección personal.
- Todas aquellas obligaciones que contempla la ley para este tipo de contratos.

Entre la empresa de servicios de San José de la Marinilla ESP y el personal a cargo del contratista no se crea ningún vínculo laboral ni administrativo. Por lo tanto, los salarios, las prestaciones sociales, la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), aportes parafiscales, permisos, calamidades domésticas y demás obligaciones contractuales y legales serán obligación del contratista.

8. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA

- Realizar el pago, tal y como fue estipulado en el numeral 11 de este documento.
- Llevar el control y avance de la entrega de los insumos y servicios requeridos, que permitan detectar las dificultades y tomar los correctivos necesarios.
- Propiciar los medios necesarios al Contratista para el cumplimiento a cabalidad del Contrato, información disponible en el archivo de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P.

9. FECHA LIMITE DE PRESTACION DE DOCUMENTOS PARA CONTRATAR

El plazo límite para la entrega, será el **MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026**, en la oficina de archivo y documentación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla ESP, ubicada en la calle 30 No.25-96 del Municipio de Marinilla, **hasta las 12:00 p. m.**

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá garantizar que la firma del proponente, será la responsable exclusiva de la calidad y cumplimiento de los diferentes componentes y obras del proceso.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

El proponente estará en la obligación de suministrar oportunamente los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas solicitadas según contrato.

Todos los costos que se originen por la preparación y presentación de la propuesta correrán por cuenta del proponente, así como todos los gastos, impuestos, estampillas, tasas y demás cargas impositivas que se deriven para y durante la ejecución del contrato.

10.1.1 Especificaciones técnicas exigidas

La persona natural o jurídica que realizará este tipo de actividades requiere tener idoneidad para cumplir con el objeto a contratar, además de contar con experiencia en estudios y diseños de proyectos similares al presente proceso de selección y contar con el personal profesional exigido.

- **Diseños EBAR Callejón de los cieguitos y Callejón de los Villegas**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Estudio geotécnico y estudio de suelos	global	1,00
Diseño estructural	global	1,00
Diseño eléctrico	global	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Estudio de alternativas	global	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños EBAR El Recreo**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Estudio geotécnico y estudio de suelos	global	1,00
Diseño estructural	global	1,00
Diseño eléctrico	global	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

Estudio de alternativas	global	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños EBAR San Joaquin**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	M2	1,00
Estudio geotécnico y estudio de suelos	global	1,00
Diseño estructural	global	1,00
Diseño eléctrico	global	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Estudio de alternativas	global	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Red paralela a la Quebradita de Oriente.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Red Aguas lluvias La Martina Cra 34 entre calles 29 y 28.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

- **Diseños Red Aguas lluvias Parque Infantil.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Red Aguas Residuales Sector Tranvía.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Red Aguas lluvias Cementerio.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseño Red aguas lluvias y Aguas Residuales sector Simona Duque.**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

- **Diseños Colector la Bomba**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Red Aguas Residuales Alto de la Ramada**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

- **Diseños Colector Cascajo**

ACTIVIDAD	U/M	CANT
Topografía	ML	1,00
Diseño Hidráulico	ML	1,00
Planimetría	global	1,00
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	global	1,00

Se deberá cumplir con la entrega de los siguientes productos, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el proceso, a continuación, se presentan los productos con especificaciones técnicas que deberán ser entregados:

ACTIVIDAD	DETALLES
Topografía	Se entregará levantamiento altiplanimétrico y topográfico, y amarre a la red geodésica, amarre del terreno de las obras a ejecutar incluyendo las coordenadas de inicio y finalización y ubicando las obras existentes y proyectadas, con su respectiva localización en planta y cuadro de coordenadas. **Productos a entregar**:

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

	1. Plano de localización indicando coordenadas de inicio y finalización, obras existentes y proyectadas localizadas en planta, cuadro general de áreas, cuadro de convenciones. 2. Perfil longitudinal y perfiles transversales. 3. Plano topográfico con curvas de nivel cada 0,20 m y acotada cada 5 metros. 4. Cartera topográfica del levantamiento. 5. Referencia de mojones. 6. Registro topográfico del levantamiento. Adjuntar fotos de detalle de construcciones existentes. 7. Informe de topografía que contenga la descripción del levantamiento, equipo, personal, cartera topográfica, coordenadas de amarre, certificado de las coordenadas de amarre (IGAC), certificado de calibración de equipos y conclusiones. 8. Certificado de calibración de equipos utilizados para el levantamiento en medio digital y físico. -Planos topográficos en PDF y DWG 9. Realizar ortofoto del escenario actual donde se desarrollarán los diseños. 10. Se deberá realizar los apiques de exploración para identificación y validación de las redes y accesorios del sistema de acueducto de interés que permitan proyectar el circuito de forma certera y así evitar que la información que tiene la entidad sobre las redes difiera del diagnóstico utilizado para el diseño.
Estudio geotécnico y estudio de suelos	El informe y planos deben contener como mínimo: **Productos a entregar**: 1. Documento del estudio Geológico, geotécnico y de suelos que contenga ubicación de sondeos y/o exploraciones realizadas, resultados de laboratorio, características del subsuelo y análisis geotécnico, conclusiones y recomendaciones para los diseños y construcción de cimentaciones y presentar un análisis de resultados. 2. Plano de apiques que muestre su ubicación sobre el terreno y el cuadro de apiques que contenga, abscisa, coordenadas geos referenciadas y profundidad alcanzada.
Diseño estructural	Incluye el cálculo y diseño de todos los elementos estructurales y no estructurales requeridos para el correcto desarrollo del proyecto (estructuras, obras de drenaje) con sus memorias de cálculo y especificaciones técnicas de diseño y construcción. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo, y visitas para atender consultas técnicas. El Informe del diseño debe contener como mínimo, espesores, resistencias de concretos, tipo de concretos, longitudes, alternativas y selección de la estructura y conclusiones y recomendaciones. **Productos a entregar**: 1. Diseño estructural. 2. Diseño estructural de las obras hidráulicas 3. Diseño de los elementos no estructurales. 4. Informe de diseño.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

	5. Entrega de planos con despiece y localización. 6. Plano de construcción general y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.
Diseño eléctrico	El consultor deberá detallar las medidas y actividades que estén orientadas a determinar los lineamientos eléctricos a tener en cuenta dentro del proyecto como cargas, potencia, especificaciones técnicas e infraestructura a instalar. **Productos a entregar**: 1. Diseño eléctrico. 2. Informe de diseño. 3. Entrega de planos con despiece y localización. 4. Plano de construcción general y de detalle
Diseño hidráulico	Incluye el cálculo y diseño de todos los elementos componentes del diseño hidráulico, como capacidad de la infraestructura proyectada, diseño de la línea de alimentación, diseño de la línea de distribución. **Productos a entregar (.DWG .PDF y Físico)**: 1. Plano hidráulico de la infraestructura diseñada. 2. Plano en Planta y perfil de la línea de acueducto a construir en las vías. 3. Plano en Planta y perfil de la línea de aguas residuales a construir en las vías. 4. Plano en Planta y perfil de la línea de aguas lluvias a construir en las vías. 5. Plano en Planta y perfil de la EBAR a construir en la calle 27ª con carrera 34. 6. Diseño de los elementos no estructurales. 7. Informe de diseño. 8. El informe deberá realizar el análisis de la proyección de las áreas aferentes que se proyectó dentro de la expansión urbanística planteada en el PBOT 2022. Esto con el fin de que las redes y la EBAR pueda suplir las necesidades de forma óptima a un corto, mediano y largo plazo. 6. Realizar el análisis de la información existente de las redes de acueducto, aguas residuales, aguas lluvias y EBAR y con base a esta y la topografía levantada en campo, se deberá proyectar el funcionamiento actual y para el escenario a largo plazo de acuerdo a las demandas futuras.
Estudio de alternativas	Documento donde se indique las alternativas analizadas dentro del proyecto, matriz de evaluación y justificación de la alternativa seleccionada.
Cálculo de cantidades de obra, presupuesto y APU	El consultor deberá entregar el presupuesto de obra, del PMT (plan de manejo de tránsito) y del PMA (plan de manejo ambiental) de acuerdo a los diseños realizados en la presente consultoría, el cual deberá tener como soporte todos los planos y diseños de las diferentes especialidades. Productos a entregar: 1. Análisis de precios unitarios - APU. 2. Cálculo discriminado del AU

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

	3. Formato de presupuesto 4. Memorias de cantidad de obra. 5. Especificaciones técnicas. 6. Cronograma de actividades y flujo de fondos del proyecto. 7. Presupuesto de la interventoría de obra.

Adicionalmente el/la contratista debe:

1. Cumplir las políticas para el tratamiento de datos personales enmarcadas en la Ley 1581 de 2012 y demás información recolectada durante la ejecución del contrato.
2. Garantizar la seguridad y confidencialidad de la información de la entidad.
3. Elaborar los informes periódicos para el pago mensual.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir las condiciones ambientales, y de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el manual de contratistas de la entidad, en especial el numeral 4 del artículo 1 que manifiesta:

(...) 4. NORMAS GENERALES DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

a. Administrativas
b. Elementos de protección personal
c. Equipos y herramientas
d. Inspecciones de seguridad
e. Emergencias
f. Incidentes y accidentes de trabajo
g. Carga física
h. Tareas de alto riesgo
i. Trabajo en alturas
j. Trabajo en espacios confinados
k. Trabajo en caliente (soldadura, pulidoras, esmeril, plasma)
l. Manejo de sustancias químicas
m. Manejo de explosivos
n. Señalización
o. Excavaciones
p. Trabajos viales
q. Trabajos eléctricos (...)

10.1.2 presupuesto oficial

El valor estimado para la ejecución del contrato es de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MLC ($270.000.000)** monto que incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

ocasionen para la ejecución del mismo. El valor será pagado de manera parcial previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y la factura o documento equivalente, cuando aplique.

10.1.3 Experiencia del proponente

La empresa seleccionará una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de contratación establecidas por la Empresa de Servicios Públicos del San José de la Marinilla ESPA.

Para este proceso, los proponentes deberán acreditar tres (03) certificados o actas de recibo de contratos finalizados antes de la fecha de convocatoria, ya sea individualmente, en consorcio o unión temporal, que hayan tenido por objeto: Elaboración de estudios y/o diseños en ingeniería de detalle y/o fase III y/o estudios y diseños definitivos para acueductos, alcantarillados y EBAR.

Para este proyecto debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto involucre uno o varios de los códigos que se indican a continuación, cuya sumatoria sea por un valor igual o superior a **154.2 SMMLV**:

Y que cumpla con al menos dos de los códigos UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	TIPO DE BIEN O SERVICIO
77121700	Tratamiento de desechos líquidos - Disposición de desechos peligrosos, Eliminación aguas residuales peligrosas
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
93142000	Desarrollo urbano
95121600	Edificios y estructuras de transporte - Alcantarilla, Tubería, Descargas de aguas residuales, Parqueadero

EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LOS PROFESIONALES

Como cumplimiento de la responsabilidad en cada uno de los productos desarrollados en la etapa de diseño por parte de los profesionales, estos deben emitir la respectiva carta de responsabilidad adjuntando copia de su tarjeta profesional y cedula de ciudadanía, de igual forma el contratista debe emitir un certificado de verificación y aprobación por parte de cada especialista y de la coordinación de los mismos por parte del director, velando que se cumpla con la exigencia de la normatividad, de acuerdo a la Resolución 799 de 2021, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.

Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

y se derogan las Resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.

El Artículo 9, de la resolución 799 de 2021, modifica el artículo 24 de la Resolución 0330 de 2017, el cual quedará así:

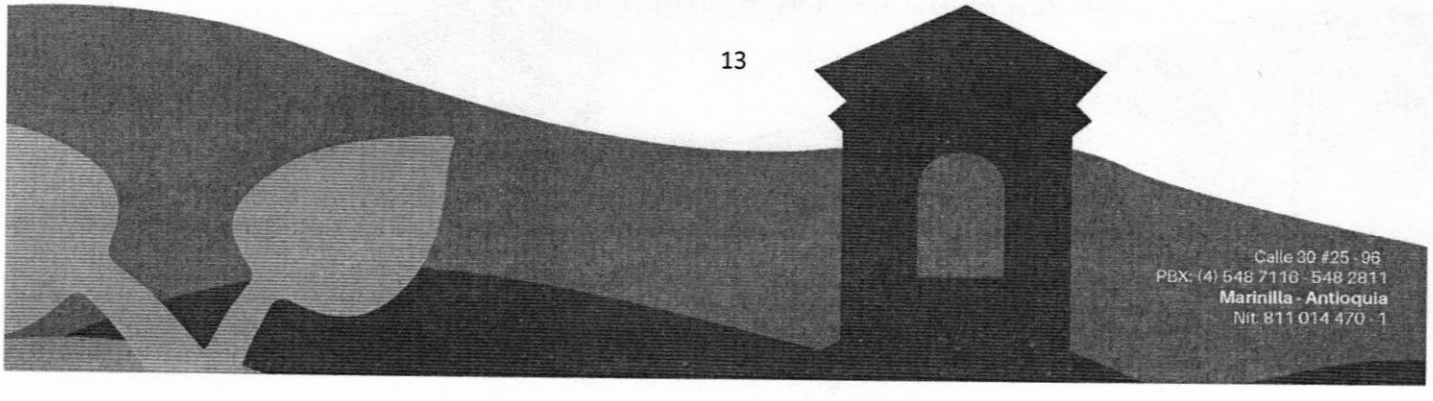
> *"**Artículo 24. Idoneidad de profesionales para la elaboración de diseños.** La dirección en la elaboración de los diseños deberá ser ejecutada por profesionales en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o relacionadas con los núcleos base de conocimiento aplicados al sector de agua y saneamiento básico, con experiencia específica mínima de cinco (5) años en diseño de obras de acueducto, alcantarillado y/o aseo en poblaciones iguales o superiores a la que se está contratando, según el objeto del sistema a diseñar.*
>
> *El equipo de diseño deberá contar con personas con formación profesional y experiencia específica no menor de tres (3) años en cada una de las áreas relacionadas con el diseño, entre otros: profesionales en Estructuras, Hidráulica, Electromecánica, Geotécnica, además Los profesionales en ingeniería y arquitectura deberán estar titulados y con tarjeta profesional.*
>
> *Cuando se trate de diseño de edificaciones se deberá cumplir con los requisitos de experiencia de los profesionales de conformidad con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y lo señalado en la Resolución 0015 de 2015 emitida por la Comisión Asesora Permanente (CAP) para el Régimen de Construcciones*

11. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el valor del contrato celebrado, de la siguiente manera:

Pagos parciales: Hasta por un valor correspondiente al 100% del valor del presupuesto adjudicado, previa presentación de las respectivas facturas elaboradas por el Contratista, acordes a los productos y cantidades entregados en cada factura y aprobadas por el Supervisor. Como requisito previo para la autorización de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de un término no inferior a 6 meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

12. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA



La propuesta debe contener los siguientes documentos:

No	DOCUMENTACIÓN GENERAL
1	Carta de presentación según formato. Anexo 01
2	Propuesta o cotización del contratista ofreciendo los Bienes o Servicios, en la cual se incluya la oferta económica. Si es contrato de obra pública deberá ser avalada por personal idóneo con tarjeta profesional vigente.
3	Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a treinta (30) días contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
4	Fotocopia del Registro único Tributario – RUT. (Vigente).
5	Hoja de vida, Formato de la Función Pública. (Diligenciar formato)
6	Declaración de Bienes y Rentas (diligenciar formato). DIAN aplica persona natural y jurídica.
7	Fotocopia de la cédula del representante legal.
8	Fotocopia de la Libreta militar del representante legal, excepto mujeres u hombres mayores de 50 años.
9	Certificado de Antecedentes Judiciales (www.policia.gov.co). (vigente)
10	Certificado de Responsabilidades Fiscales. (www.contraloria.gov.co/). Persona Natural y Jurídica
11	Certificado de Antecedentes disciplinarios. (www.procuraduria.gov.co) Persona Natural y Jurídica
12	Seguridad Social: Certificado de afiliación de EPS, AFP, ARL.
13	Certificados de experiencia con objetos contractuales similares.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
15	Verificación del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito- SIMIT (https://consulta.simit.org.co/Simit/) para cargos de conductores o contratación de transporte cualquiera sea su modalidad. (Si aplica)
16	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. https://redam.gov.co
17	Certificado de inhabilidades según ley 1918 del 12 de julio de 2018. Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
18	Examen médico laboral (Si aplica)
	ADICIONAL PARA PERSONA JURÍDICA Y/O PERSONA NATURAL CON PERSONAS A CARGO
18	Soporte de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (Evaluación inicial resolución 0312 de 2019 emitido por la ARL). **Calificación no inferior al 80%**
19	Seguridad Social y parafiscal: Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social de los últimos 6 meses.
20	Para empresas que tengan más de 10 vehículos o más de dos conductores deberán presentar el AVAL de la secretaría de movilidad y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial
	ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA (Superiores a 35 S.M.L.M.V.)
21	Registro Único de Proponentes (RUP Vigente) Para contratos superiores a 35 S.M.L.M.V.
22	Fotocopia de la Tarjeta profesional (residente de obra)
23	Verificación de la vigencia de la tarjeta profesional y sanciones del profesional residente
24	Certificados vigentes de trabajo en alturas y espacios confinados del personal (Si aplica)
25	Análisis de Precios Unitarios APU
26	Certificado de pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC
27	Certificado de idoneidad de la gobernación de Antioquia. (si aplica)

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

28	Paz y salvo municipal (vigente)
29	Listado del personal que realizará las labores (Nombre/cédula/EPS/ARL/AFP/CCF) (si aplica).
30	Certificado de afiliación a la seguridad social de las personas a cargo que ejecutaran las actividades contratadas. (EPS, ARL, AFP) (si aplica)
31	Pólizas exigidas

13. GARANTIAS

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla E.S.P, solicitará al contratista las respectivas garantías de la ley una vez se suscriba el contrato para su perfeccionamiento, a costas de este.

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Calidad del servicio	20%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Sergio Tobón

SERGIO ANDRÉS TOBÓN GIRALDO
Estructurador

Elaboró: Eliana C. Giraldo

ANEXOS

ANEXO 01: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ANEXO 02: FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

Calle 30 #25 - 96
PBX: (4) 548 7116 - 548 2811
Marinilla - Antioquia
Nit: 811 014 470 - 1

Outlook

RV: Invitación a presentar propuesta

Desde Director Tecnico <directortecnico@espamarinilla.gov.co>
Fecha Mié 29/07/2026 17:19
Para Coordinadora tecnica <coordtecnico@espamarinilla.gov.co>

4 archivos adjuntos (7 MB)
CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JUR..doc; FORMATO OFERTA ECONOMICA.xlsx; Invitación - Global Ingenieros SAS.pdf; Términos de referencia - Estudios y diseños.pdf;

De: Director Tecnico
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2026 5:12 p. m.
Para: globalingenierossas@gmail.com
Asunto: Invitación a presentar propuesta

Buenas tardes,

La Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla, E.S.P. como empresa prestadora del servicio público domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, requiere "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REQUERIDOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2026".

Por lo anterior, lo invitamos a presentar propuesta el día martes 4 de agosto de 2026 en la oficina de archivo y documentación de la Empresa de Servicios Públicos de San José de la Marinilla ESP, ubicada en la calle 30 No.25-96 del Municipio de Marinilla, hasta las 12:00 p.m.
Estaré atenta a cualquier inquietud.

Nota: Favor leer los términos de referencia, allí se encuentra la lista de documentos a entregar y se describe todo con lo que cumplir.

Cordialmente,

Sergio Andres Tobon Giraldo
Director Técnica de Infraestructura y Redes
ESPA E.S.P